

# La implantación y el desarrollo del nuevo programa de la especialidad de medicina familiar y comunitaria. Una nueva oportunidad

En diciembre del año 2002 se publicaba en las páginas editoriales de esta revista un artículo de la Dra. Verónica Casado, actual presidenta de la Comisión Nacional de la Especialidad, sobre el nuevo programa y sus contenidos<sup>1</sup>.

Fruto del gran trabajo de un numeroso grupo de médicos de familia, por esas fechas fue aprobado por la Comisión Nacional de la Especialidad y ratificado por el colectivo de médicos de familia en su presentación en el XXII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) celebrado en Madrid en noviembre de 2002.

Comenzó entonces una etapa dedicada a su difusión por todo el Estado, a su presentación en múltiples foros profesionales, académicos y políticos, a todas las estructuras docentes y, de manera especial, a los organismos responsables de su aprobación.

Era imprescindible lograr que en todos los ámbitos se compartiera lo que suponía el nuevo programa. No sólo consistía en mejorar la formación de los futuros médicos de familia, sino que significaba ampliar el abanico de competencias y su capacidad de resolución, de acuerdo con las nuevas demandas sociales y sanitarias. En definitiva, lograr convertir al médico de familia en el verdadero eje del Sistema Nacional de Salud (SNS), como coordinador de los recursos y de los flujos de pacientes, para poder seguir dando respuestas eficientes a las necesidades de salud de los ciudadanos.

En esta etapa de difusión fue también de interés detectar las posibles dificultades e incertidumbres que pudiera generar su implantación para, de esta manera, dar opción a su mejora previa al texto definitivo.

La mayoría de las unidades docentes, y también la semFYC, han aprovechado esta etapa para profundizar en los contenidos competenciales y en las propuestas metodológicas, éticas y de compromiso profesional y social que propugnaba el programa.

Se han ido estableciendo progresivamente actividades formativas orientadas a cubrir las necesidades requeridas pa-

ra el correcto desarrollo del programa. El énfasis puesto en la adquisición de competencias para realizar las tareas propias del médico de familia en atención primaria y su definición en los contenidos del programa ha facilitado y favorecido un auge formativo en actividades poco desarrolladas hasta entonces y que son significadas en el programa como relevantes para la práctica. Sería el caso de actividades orientadas a la formación en las llamadas competencias esenciales en el nuevo programa, comunicación, razonamiento clínico, gestión y bioética. Asimismo, podemos encontrar ofertas formativas acreditadas, desarrolladas por médicos de familia, en otras competencias clínicas y no clínicas que no se ejercen actualmente de manera generalizada en la práctica asistencial de cualquier médico de familia, pero para las que tenemos que estar preparados y demostrar que sabemos hacerlo y hacerlo correctamente, exigiendo las condiciones necesarias para ello, ya que hemos reconocido estar dispuestos a desarrollar todo el perfil profesional que define el programa. Ello implica ejercer competencias como la atención a personas en exclusión social, el abordaje de la violencia doméstica o la atención a los trabajadores, entre muchas otras descritas en el programa. Al menos, es nuestra obligación que los futuros médicos de familia ejerzan esas competencias en los contextos y con los medios adecuados.

De manera complementaria, y como apoyo a la baza principal que dará solidez al desarrollo del programa, es decir, la relación residente-tutor de medicina de familia, se ha hecho hincapié en la necesidad de formación y capacitación de los tutores como docentes, actividad a la que hasta hace escaso tiempo no se daba la relevancia que tiene para el éxito de los programas formativos.

La semFYC ha hecho una apuesta estratégica por la que se potenciarán actividades formativas dirigidas a los tutores para facilitar su formación en metodología docente, en nuevos conceptos en educación médica, modelos de tutorización y métodos de enseñanza centrados en el que aprende; aprender a confiar en las capacidades de cada residente y su valía como persona y profesional adulto, facilitándole su desarrollo profesional y personal, y permitiendo que ellos y el resto de los profesionales con los que trabajamos influyan en el nuestro, compartiendo nuestras experiencias de la práctica. Se trata de aprender a crear y

**Palabras clave:** Programa Medicina de Familia. Comisión Nacional Especialidad. Sistema Nacional Salud.

mantener entornos de aprendizaje adecuados, para lo que el nuevo programa permite flexibilidad de adaptación a la diversidad de entornos de aprendizaje de los que se puede sacar provecho. Asimismo, es importante incidir en la formación en nuevas tecnologías y su uso efectivo y eficiente en la práctica habitual.

Las unidades docentes deberán ser activas en la búsqueda de las mejores alternativas de formación para cada una de las áreas competenciales, y deberán conocer los recursos de que se dispone en su área de salud y cómo hacer uso de sus mejores herramientas y capacidades docentes.

No olvidamos la necesidad de garantizar, con métodos e instrumentos adecuados, la adquisición de esas competencias. Disponemos de ofertas formativas, desarrolladas también por médicos de familia, en nuevos métodos de evaluación que favorezcan la orientación formativa, para lo que se incide en la cultura de la evaluación para la mejora continua.

Mientras nos aplicábamos en mejorar, aprender y desarrollar ofertas formativas para hacer frente a lo que nos esperaba, el programa continuaba lentamente el recorrido de su aprobación, a través de subcomisiones, comisiones y plenos: de la Comisión Nacional de la Especialidad, del Consejo Nacional de Especialidades, de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial de Salud y del Ministerio de Sanidad.

Los médicos de familia recordaremos el día 16 de septiembre de 2004 como una fecha especial, cargada de emotividad, deseada con ansia a la vez que temida por la magnitud de sus consecuencias profesionales y sociales, en la que se produjo la aprobación definitiva de nuestro nuevo programa de formación<sup>2</sup>, la gran oportunidad para un nuevo cambio, una nueva oportunidad para la medicina de familia, para el Sistema Sanitario y para la sociedad española en general.

Partimos de una experiencia previa de la que debemos haber aprendido de los errores cometidos. Gran parte del colectivo de médicos de familia, incluidos los docentes, ha alcanzado la madurez y conoce, desde sus experiencias, nuestras necesidades profesionales, las necesidades de las

personas, de las familias y de las comunidades que diariamente atendemos, para cuyo abordaje se ha plasmado en el programa un amplio perfil competencial. Garantizar la adquisición de las competencias definidas en la etapa de formación posgraduada y mantenerlas durante toda nuestra vida profesional mediante programas de formación continua es responsabilidad de los profesionales y de sus sociedades científicas. En este sentido, la semFYC manifiesta su compromiso con la formación del médico de familia y sus necesidades. Éstas habrán de tenerse en cuenta si queremos garantizar el éxito de la implantación y el desarrollo del nuevo programa.

El BOE del viernes día 1 de octubre de 2004 recoge la convocatoria MIR 2004. En ella se corrobora el incremento a 4 años del período formativo de la especialidad de medicina de familia y comunitaria. No hay marcha atrás. Comienza ahora la etapa clave de la transformación, de la adaptación y de la consolidación de nuestra especialidad.

A pesar de los múltiples inconvenientes que se generarán, ya conocidos, debatidos y comenzados a subsanar en la mayoría de las unidades docentes, los médicos de familia hemos apostado con fuerza por este nuevo programa, creemos en él y seremos exigentes en su implantación y desarrollo.

Siempre recordaré a Verónica pronunciando, en su presentación del programa, esta frase final: «La cultura no se hereda, se conquista». No perdamos esta oportunidad, vamos a por ella.

**G. Guerra de la Torre**

Responsable Sección de Docencia. Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.

#### **Bibliografía**

1. Casado V. El nuevo programa de la especialidad de medicina de familia y comunitaria. *Aten Primaria*. 2002;30:599-601.
2. Programa de la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria. Comisión Nacional de la Especialidad. Consejo nacional de Especialidades Médicas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Noviembre 2004.